Copyright © 2023 Ramón Martínez López

# DECLARACIÓN DE LIBERTAD

DECLARACIÓN DE RENACIMIENTO A LA VERDAD ABSOLUTA
DECLARACIÓN DE DENEGACIÓN DEL CONSENTIMIENTO

Yo;

Domiciliado en carne y hueso

BAJO LA AUTORIDAD EXCLUSIVA DEL CREADOR PRIMORDIAL

SUI JURIS ET SUI GENERIS

(NO ES UN "SUJETO DE DERECHO")

TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS + SIN PERJUICIO

SIN CONSENTIMIENTO = SIN CONTRATO

SECCIÓN 1 FUNDAMENTOS

1 ESTA ES MI DECLARACIÓN DE INMORTALIDAD, LIBERTAD, INMUNIDAD DE LA ESTRUCTURA DE AUTORIDAD ARTIFICIAL DE LA TIERRA, TAMBIÉN CONOCIDA COMO LA "MATRIZ". ES TAMBIÉN LA DECLARACIÓN PERSONAL DE INDEPENDENCIA DE MI ALMA ETERNA: AUTORIDAD SUPREMA.

- 2 YO SOY ETERNO. Encarnado en este momento dentro de una envoltura humana / cuerpo de carne, fui creado por el Creador primordial e inmortal de TODO LO QUE ES. Como creación del Creador, ME RESERVO PLENAMENTE todos los derechos otorgados por mi Creador a mi ser viviente porque NO HAY AUTORIDAD TERRENAL entre mi ser viviente y mi Creador, a menos que dicha autoridad sea designada por mi consentimiento consciente, informado y pleno.
- 3 NO HAY CONSENTIMIENTO IMPLÍCITO de mi parte en ninguna parte de mi vida actual. Mi Ser debe solicitar el consentimiento para cualquier cosa que me afecte y me afecte, las razones y las circunstancias claramente explicadas y los términos negociados. Estos términos negociados deben estar actualizados y actualizados, y nada debe permanecer oculto. Mi consentimiento debe obtenerse para cualquier cosa que me concierne cerca o lejos.
- 4 Esta Notificación Pública que es una Declaración de Libertad es mi propia creación.

Copyright © 2023 Ramón Martínez López

Como tal, no fue creado con la intención de dañar a su autor. Por lo tanto, no se puede utilizar contra mí. SOY EL ÁRBITRO FINAL Y LA AUTORIDAD DE LO QUE ELLA QUIERE DECIR Y LO QUE LE HAGO DECIR.

5 Cuando digo / escribo "yo / yo", "mío / mío", me refiero a mi ser vivo: mi alma eterna en Mi sobre la carne actual. Cuando digo "mi vida", me refiero a la experiencia que mi ser viviente está experimentando en la Creación del Creador.

# SECCIÓN 2 AUTORIDAD

- 6 Mi AUTORIDAD viene directamente del CREADOR PRIMORDIAL. Yo soy, en la Creación del Creador, mi propio representante del Creador Primordial que es la FUENTE DE TODAS LAS COSAS CREADAS, y Creador de mi cuerpo y mi alma: Autoridad Suprema. el alma es la Autoridad Suprema en la Creación del Creador y en los niveles superiores de Conciencia y Existencia. Disfruto de un Protocolo Privilegiado con mi Creador y ninguna otra autoridad es necesaria o puede ser colocada por encima de SU AUTORIDAD con respecto a mi Eterno y mi ser viviente.
- 6.1 Puesto que soy mi propio representante del CREADOR PRIMORDIAL, se deduce que NINGUNO OTRA autoridad en la Tierra no puede suplantar, en mi vida, mi propia AUTORIDAD directamente ordenada por el CREADOR DE TODO LO QUE ES. Esto incluye a todos aquellos que son nombrados o elegidos para su cargo e "investidos de poder y autoridad" para "regular" o "gobernar", porque YO SOY ya bajo protocolo privado con ESTO que solo puede definirse como Conciencia Pura, Inteligencia. Creador infinito y amor puro.
- 6.2 Retiro, aquí y ahora, y en el pasado y en el futuro, cualquier consentimiento presunto o implícito, cualquier supuesta conformidad con todas las autoridades inferiores que son humanas o no humanas y que emanan de la Tierra o fuera de la Tierra, como tengo derecho a hacer en virtud de mi protocolo personal con el Creador Primordial, Creador del UNIVERSO, y yo elijo permanecer SÓLO BAJO SU AUTORIDAD sin ninguna otra supuesta "autoridad" entre nosotros.
- 6.3 En CUALQUIER asunto concerniente a mi ser viviente —mi cuerpo físico, mi mente y mi alma, que incluye todos mis cuerpos en todos los niveles de mi ser multidimensional— MI PROTOCOLO PERSONAL CON EL CREADOR PRIMORDIAL ES DEFINITIVO.
- 6.3.1 Cualquier acuerdo, autoridad, convención, estatuto, reglamento, regulación o de otro modo (cualquiera que sea su origen), que generalmente tenga la intención de esclavizar mi ser y / o limitar mi libertad de cualquier manera, son nulos y sin mi consentimiento consciente, plenamente informado e informado (nada oculto).
- 6.4 Los contratos de encarnación prenatales son todos, aquí y ahora, permanentemente nulos e inválidos debido al engaño masivo, violaciones graves, astucia, control mental y

Copyright © 2023 Ramón Martínez López

magia negra oculta, satanismo y otras prácticas dañinas utilizadas sin mi consentimiento.

- 6.4.1 Debido a los términos del incumplimiento de contrato por parte de las Fuerzas Oscuras, NINGUNO El CONTRATO que pude haber firmado (o acordado de otra manera) con respecto a mis encarnaciones en la Tierra no es válido, incluso si este contrato se concluyó hace mucho tiempo.
- 6.4.2 Un enorme engaño que es utilizado por los agentes de la Oscuridad en la tierra ANULA cualquier consentimiento que pueda hacerse con tales entidades.

7 ME RESERVO TODOS LOS DERECHOS QUE ME HAYA DADO SU CREADOR.

SECCIÓN 3 PRIVACIDAD

8 DEFINICIÓN DE "PRIVACIDAD"

Mi "VIDA PRIVADA" se define de la siguiente manera: LA EXPERIENCIA DE VIDA PROPIA Y ÚNICA DE MI SER VIVO. Cada experiencia hecha por mi ser vivo está destinada a mi propio crecimiento y desarrollo. NO está destinado a que las empresas obtengan ganancias y / o me controlen.

- 8.1 Mi "PRIVACIDAD" también incluye dónde me muevo y qué hago con mi cuerpo físico, incluyendo lo que ingiero, de acuerdo con la Ley Natural del Creador, mi mente y mi alma que son de esencia divina.
- 9 NO CONSIENTO que mi experiencia de vida única y personal sea utilizada específicamente por otras entidades, vivas, sintéticas, tecnológicas o legales, de una manera u otra, para ganar dinero mientras degrada, disminuye y afecta mi ser vivo de manera dañina.
- 10 NO CONSIENTO que mi ser vivo sea espiado, rastreado, contado, organizado, recolectado, muestreado, sondeado, escuchado, observado, con el propósito de apuntar, marcar, analizar psicológicamente, NI CONSENTIR a cualquier otra forma de intrusión. ESTAS PRÁCTICAS ESTÁN EXPRESAMENTE PROHIBIDAS de acuerdo con mi definición de "privacidad" como se establece en este documento.
- 10.1 En particular, NO CONSIENTO ni para ser rastreado a través de tarjetas bancarias (débito, crédito u otro) y / o cualquier otra forma de pago (PayPal, Western Union, criptomoneda u otro) o ser reconocido y registrado utilizando tecnología de reconocimiento facial y / o mis huellas dactilares o de otra manera.
- 11 LA ÚNICA MANERA DE OBTENER MI PERMISO es buscar mi consentimiento consciente, que solo puede otorgarse después de la divulgación completa y precisa (sin nada oculto) de todos los posibles efectos en mi ser vivo del acto contemplado por el

Copyright © 2023 Ramón Martínez López

solicitante o por la entidad en cuyo nombre actúa el solicitante; este permiso debe estar contenido en un contrato formal firmado por mí con tinta fresca para que sea válido.

### SECCIÓN 4

## REGLAS PARA ACCEDER Y UTILIZAR INTERNET

### 12 REGLAS DE ACCESO A INTERNET

Con respecto a los formularios de consentimiento preimpresos presentados para el acuerdo y que me permiten tener acceso a Internet: Solo doy un consentimiento limitado con el único propósito de acceder a Internet. En ninguna circunstancia DOY MI CONSENTIMIENTO PARA LA RENUNCIA A CUALQUIERA DE MIS DERECHOS RESERVADOS O AUTORIDAD PERSONAL QUE SIEMPRE MANTENGO EN RESERVA Y QUE REQUIEREN UN CONTRATO DE CONSENTIMIENTO negociado cara a cara y con mi firma en tinta fresca para ser considerado VÁLIDO. En ausencia de tales negociaciones y contratos, la presunción de mi consentimiento a la renuncia a mis derechos reservados se considerará INVÁLIDA y obtenida por engaño, engaño y / o coerción, e inmediatamente someterá al impostor a mi presente Aviso Público.

- 12.1 Con respecto a cualquier error en el acceso durante mi uso de Internet: NO DOY MI CONSENTIMIENTO A NINGUNA LIMITACIÓN de mi libertad personal. Los errores de acceso y cualquier otro número de error de acceso están prohibidos bajo este Aviso si su propósito es retener información, ya sea que dichos errores sean causados por seres vivos, entidades inorgánicas y / o tecnología programada. Los seres vivos que lo hagan sin un contrato válido conmigo deben contactarme directamente para obtener un contrato. Sin excepciones (consulte la Sección 2: Autoridad).
- 12.1.1 Estas reglas no se aplican al cierre por parte del propio propietario del sitio consultado o de su propia prohibición o bloqueo, que es una cuestión de su libre voluntad.
- 12.2 Mi navegación por Internet ahora está protegida por este Aviso. Cualquier censura y bloqueo de cualquier información, artículos de noticias, documentos, imágenes, contenido de audio / video al que elijo tener acceso por cualquier motivo de acuerdo con la Ley Natural, y que son generosamente ofrecidos por aquellos que desean compartir su conocimiento y experiencia, están expresamente prohibidos. El uso de máquinas y tecnologías para censurar o bloquear mi acceso a artículos, videos o información, sin un contrato cara a cara totalmente negociado firmado por mí con tinta nueva, se considera y trata como una violación de mi libre albedrío.

### 13 REGLAS DE USO DE INTERNET

Mi computadora o "cuaderno de escritura electrónico" es mi propiedad personal. Está destinado a mi uso privado y fue comprado con una energía comercializable que tiene

Copyright © 2023 Ramón Martínez López

su origen en la honestidad. El acceso a Mi PC no se concede a ninguna pseudo "autoridad" externa de ninguna manera, ya sea por medio de cualquier ser vivo, cualquier entidad o tecnología. En otras palabras, para que quede claro y no podamos decir "asumí...": todos mis documentos, archivos y correos electrónicos son privados. MI VIDA ES PRIVADA independientemente del dispositivo que use. Mis teléfonos (fijos, móviles, Skype u otros) son privados. No acepto dar acceso a nadie a ninguno de estos dispositivos de comunicación, que reservo como privados, con el propósito de espiarme y controlarme (consulte la Sección 3: privacidad).

- 13.1 El uso de dispositivos Sting-Ray y/o cualquier otro tipo de dispositivo para localizarme e interceptar la señal de mi conexión privada a Internet es una doble violación de mi privacidad. Cualquier ser vivo que opere dicha tecnología, interceptando y/o leyendo los resultados de la interceptación, está sujeto a este Aviso si me ataca. Cualquier persona que haya encargado esta vigilancia tecnológica contra mí es un objetivo similar.
- 13.2 NO CONSIENTO el espionaje, ni la revisión, ni la observación, ni ningún otro tipo de invasión de mi vida por cualquier ser vivo, cualquier persona, cualquier máquina, cualquier entidad, cualquier empresa, cualquier grupo secreto y sus representantes, jefes, aliados y / o cualquier persona que trabaje para o con la mafia jázara que gobierna Israel (empresa privada), Estados Unidos (empresa privada), y/o cualquier otra forma de gobierno enmascarado de corporación.
- 13.2.1 Este rechazo de la invasión de mi vida incluye todos los medios y formas de comunicación que utilizo: contactos directos, correo postal, conversaciones y mensajes telefónicos, uso de la computadora, acceso a Internet y navegación, correos electrónicos, etc., cualquier aspecto de la situación. Mi vida considerada.
- 13.3 NO CONSIENTO la modificación de ningún equipo electrónico en mi posesión con el fin de impedirme acceder a Internet o a ciertos sitios / páginas y su contenido.
- 13.4 NO DOY MI CONSENTIMIENTO PARA QUE SE REALICEN CAMBIOS EN LA PROGRAMACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y/O ADICIÓN DE COOKIES Y OTRAS HERRAMIENTAS DE MICROGESTIÓN DE SOFTWARE QUE INFECTEN MI DISPOSITIVO CON UN PROGRAMA SECUNDARIO QUE NO ESTABA DESTINADO ORIGINALMENTE PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y QUE PODRÍA PERMITIR EL ACCESO Y/O CONTROL EXTERNO POR PARTE DE TERCEROS DESDE OTRA UBICACIÓN POR RAZONES DE LAS QUE NO HE SIDO INFORMADO Y DE LAS QUE NO HE SIDO INFORMADO Y DE LAS QUE no estuvo de acuerdo. Recuerda, YO SOY EL DUEÑO DE MI LIBRE ALBEDRÍO: no se te permite afectarme sin mi consentimiento.
- 13.5 NO CONSIENTO la existencia, en la etapa de fabricación o de otro modo, de la presencia de puertas traseras en programas informáticos, aplicaciones y software que

Copyright © 2023 Ramón Martínez López

sirvan para violar mi privacidad (consulte la Sección 3: Privacidad) y para controlarme, pero también para monetizar mi experiencia de vida única, personal y privada (consulte la Sección 6, cláusula 19).

### SECCIÓN 5

### RECHAZO DEL ENGAÑO

### 14 DEFINICIÓN DE "ENGAÑO":

- (a) Mentir a sabiendas, decir mentiras. CONSCIENTEMENTE Esconderse de la vista. Actúe en secreto. Mantenga en secreto la información importante y vital. Actuar entre bastidores mientras se finge que la acción viene de otro lugar o incluso que no tiene lugar.
- (b) Actuar de una manera que me afecte de una manera que sea perjudicial para mí, o que afecte a otra persona pero que tenga un impacto en mí. Esconderse o tratar de permanecer en el anonimato mientras se busca dañar, ya sea física, mental, emocional y / o espiritualmente, a mi ser vivo.
- (c) Retener información crucial que me daría a mí, o a otra persona que pueda afectarme, la oportunidad de tomar una decisión diferente y / o mejor.
- (d) Golpear o actuar de manera anónima que me afecte negativamente, u otras cosas que puedan afectarme, mientras permanece detrás de escena para crear confusión, confundir y / o crear una ventaja irrazonable sobre mí u otros seres que puedan afectarme.
- 14.1 NEGAR A MI ENCARNACIÓN SU LIBRE ALBEDRÍO por medio de astucia, engaño y/o contratos fraudulentos sin obtener primero mi consentimiento voluntario, plenamente informado y consciente (nada oculto) equivale a negar la existencia del libre albedrío, y por lo tanto aquellos que lo hacen NO pueden reclamar el libre albedrío para sí mismos ya que sus acciones niegan la existencia de este último.
- 15 NO CONSIENTO el uso contra mi ser viviente, en cualquier momento o lugar, de engaño que produzca un efecto perjudicial en mi salud y bienestar en este plano de existencia, en la salud y el bienestar de mi cuerpo, mente y alma físicos, privados y personales, así como MI LIBERTAD\*, mi prosperidad, mi riqueza interior y exterior, mi felicidad, todas estas cualidades y aspectos colectivamente constituyen "MI VIDA".
- 15.1 \*MI LIBERTAD ES UN REGALO DEL CREADOR PRIMORDIAL; como Ser Eterno, iré en reserva dondequiera que vea moverme ya que, en este momento, en la Creación del Creador Primordial, TODOS estamos bajo la protección del REGALO del libre albedrío.
- 15.1.1 Respeto toda vida Y reconozco su libre albedrío. Reconozco que el libre albedrío existe y, por lo tanto, garantizo mi derecho al libre albedrío en todos los niveles.

Copyright © 2023 Ramón Martínez López

# 16 ACTO O INCIDENTE RELACIONADO CON EL ENGAÑO

Los medios de comunicación se han acostumbrado a contar historias falsas para crear "realidades alternativas", ya sea en la prensa, la radio, la televisión y en Internet con blogueros que usan nombres falsos y sitios engañosos falsos. Si la intención de aquellos que actúan de esta manera es engañar CIENTÍFICAMENTE y/o CIENTÍFICAMENTE "programar" y controlar las mentes de hombres y mujeres de tal manera que transformen su comportamiento en comportamiento contrario a sus intereses y/o fatal, ya sea que esto ocurra individual o colectivamente, entonces tal acto de engaño contra mi ser viviente se considera un incidente individual de engaño.

16.1 Todos los agentes/ejecutores y perpetradores de tales actos son individual e igualmente responsables del juego (s) que están jugando ahora y han jugado en el pasado al cometer y / o patrocinar tales actos de engaño contra mí para cambiar mi comportamiento y / o controlar mi mente y acciones.

### 17 USO DEL ENGAÑO DENTRO DE UNA ZONA DE LIBRE ALBEDRÍO

Dado que la Creación es un universo donde reina el libre albedrío, el engaño puede ser utilizado por cualquiera que elija usarlo. Sin embargo, este engaño utilizado de acuerdo con el libre albedrío NO DEBE afectarme de ninguna manera que sea perjudicial, ni enfocar específicamente mi vida intencionalmente, ni cambiar mi pensamiento, motivaciones, emociones y / o experiencia de vida.

17.1 Por lo tanto, cualquier acto intencional de engaño debe incluirse en un contrato, negociado con mi ser viviente, que debe ser reciente y actualizado (no más de doce meses terrestres) y DEBE DECLARAR ABIERTAMENTE todas las posibilidades y efectos del engaño contemplado para mi examen.

Los contratos, de cualquier naturaleza, celebrados con mi ser vivo, deben incluir la opción de optar por no participar VERBAL O DIGITALMENTE EN CUALQUIER MOMENTO si el espíritu o La letra del contrato es en la menor contravención por parte de aquellos que produjeron el contrato.

17.2 Si el engaño es usado por aquellos que engañan, entonces es mejor informarme de la verdad sobre sus mentiras, personalmente y por adelantado, para que cualquier engaño utilizado no cause ningún problema en mi vida. Esta notificación previa debe ser dada a mí personalmente y NO PUEDE ser ocultada por el uso de signos secretos o símbolos oscuros, desconocidos y / o incomprendidos por mí. No puede incluirse en películas y/o programas de televisión y/o radio, ni etiquetarse como ficción. Debe ser abierto, obvio y directo, o de lo contrario NO ES UNA NOTIFICACIÓN ACEPTABLE.

17.3 Dado que tengo el mismo libre albedrío en este Universo de libre albedrío que aquellos que eligen engañar, uso mi libre albedrío para DECLARAR Y ORDENAR que

Copyright © 2023 Ramón Martínez López

ningún ser/entidad tiene el derecho de engañarme de ninguna manera para dañarme.

17.4 En resumen, TIENES PROHIBIDO engañarme con mentiras y actos que me causen daño, a menos que aceptes el edificio divino (Ley Natural) que no dejará de ocurrir en tu vida, en la medida en que HE RETIRADO MI CONSENTIMIENTO TÁCITO Y / O PRESUNTO.

17.5 Cualquier intento de subvertir mis derechos y libertad mediante el engaño equivale a aceptar este contrato. LA ACCIÓN IMPLICA ACEPTACIÓN. La única excepción a esto es el control mental. Los seres vivos que se someten a control mental ya sea mediante el uso de implantes, posesión de demonios o tecnologías están exentos porque no están en plena posesión de su libre albedrío. Sin embargo, aquellos que los someten a este control mental y aquellos que ordenan este control mental pagarán dos veces por cada acto de sus títeres bajo control. Del mismo modo, aquellos que han creado tecnologías de control mental, aquellos que las han enseñado y aquellos que han entrenado a otros en estas tecnologías pagarán dos veces por cada acto de sus títeres.

# 18 LEYES CÓSMICAS APLICABLES AL ENGAÑO DENTRO DE LA ZONA DEL LIBRE ALBEDRÍO

Usted tiene el derecho de engañar libremente CON LA ÚNICA CONDICIÓN de que yo tenga el derecho de exigir libremente NO ser engañado. Todos los seres que poseen el alma eterna creada por el Creador Primordial – el ser eterno una parcela de su Esencia Divina – son iguales a los ojos del Creador Primordial. NINGUNA de estas islas tiene más derechos o libertades que las otras, individual o colectivamente. El libre albedrío es algo difícil de entender, pero ya sea libre y conscientemente, o por control mental, o por engaño y / o engaño, el consentimiento es, y siempre ha sido, REQUERIDO para que cualquier entidad individual cometa una acción que afecte a otra entidad individual sin muchas consecuencias del Creador Primordial y SU LEY NATURAL a la que todos están sometido en Su Creación. EN LO QUE A MÍ RESPECTA, NO DOY NINGÚN CONSENTIMIENTO AL ENGAÑO.

18.1 A todos los actores maliciosos, agentes/ejecutores y funcionarios/directores, que actualmente están leyendo este Aviso Público, tengan en cuenta que una vez que un ser vivo retira el CONSENTIMIENTO de un contrato engañoso, las entidades malvadas que hacen tales contratos deben perder o esperar las consecuencias cósmicas CASTRÓFICAS que se producirán para ellos.

SECCIÓN 6

### DENEGACIÓN DE ACTOS LESIVOS

### 19 INVASIONES ESPECIALES

Las "invasiones especiales" son invasiones de la privacidad cuyas repercusiones extremadamente dañinas tienen lugar con mayor frecuencia sin el conocimiento del

Copyright © 2023 Ramón Martínez López

# individuo e incluyen:

- 19.1 La monetización y colateralización de mi energía anímica personal (energía vital) y mi ser vivo con el propósito de comprar, vender y / o poseer.
- 19.2 La monetización y colateralización de mi cuerpo humano personal / sobre carnal, que se fusiona con mi ADN único y constituye MI DOMINIO PRIVADO, con el propósito de comprar, vender y / o poseer.
- 19.3 El hecho de comprar, vender, poseer y/o intercambiar MI energía anímica y/o MI tiempo de vida único y/o cuerpo de carne y hueso en la Bolsa de Nueva York, y/o cualquier otra bolsa de valores en todo el mundo y en cualquier otra dimensión está expresamente PROHIBIDO.
- 19.4 El hecho de comprar, vender y/o poseer MI energía anímica y/o MI tiempo de vida y/o MI cuerpo único de carne y hueso equivale a un sistema de esclavitud y lo prohíbo por MI PROPIA AUTORIDAD sobre mi ser viviente.
- 19.5 Comprar, vender y/o poseer MI ADN PERSONAL ÚNICO está expresamente prohibido en cualquier parte del Universo.
- 19.6 La "cosecha" de mi energía personal está prohibida porque mi energía es mi propia creación, cualquiera que sea la forma que tome.
- 19.6.1 NO CONSIENTO que mi energía sea cosechada para que otros la usen y se beneficien de ella.
- 19.6.2 NO CONSIENTO el robo de mi VALOR, energía y trabajo presentado en forma de "deudas tributarias", "deuda pública" u otra "deuda". Los impuestos son un robo organizado por una clase de parásitos, y el robo es una forma de esclavitud. No tengo impuestos ni ninguna deuda, ya que estoy preautorizado, preaprobado y pagado previamente.
- 19.6.3 NO CONSIENTO el robo de mi VALOR, ni el robo de mi energía y trabajo en forma de cuentas ocultas de varios tipos, incluyendo banca, y fideicomisos que están a mi nombre, pero a los que no tengo acceso, pero de los que otros se benefician.
- 19.6.4 NO CONSIENTO la esclavitud en NINGUNA de sus formas, ya sea que el objetivo sea yo mismo u otro.
- 19.7 NO DOY MI CONSENTIMIENTO PARA NINGUNA "INVASIÓN ESPECIAL". 20 ACTOS ESPECIALES
- Los "ACTOS ESPECIALES" en la vida privada incluyen:
- 20.1 Secuestro, secuestro, encarcelamiento, esclavitud, tortura, asesinato de mi cuerpo físico, ya sea en una prisión o en cualquier otro lugar (incluso si es administrado por la

Copyright © 2023 Ramón Martínez López

empresa gubernamental, sus agentes y / o todos sus equivalentes internacionales, y cualquiera que sea el nombre que se le dé), sin un contrato válido firmado con tinta fresca y total transparencia (nada oculto).

- 20.2 Cualquier "declaración/imposición de la ley marcial o policial" que de alguna manera restrinja mi libertad de movimiento, prosperidad y/o felicidad, y/o paz.
- 20.2.1 Fundamentada la ley en los estatutos privados de la empresa GOBIERNO DE

  LA REPÚBLICA DE : estatutos que se aplican solo a los empleados de esta empresa y a las "personas jurídicas", ya sean "físicas" o "físicas" pero que no son menos ficticias, registradas dentro de esta empresa (se trata de empresas de terceros y "personalidades jurídicas" que son ficticias) y no a los hombres y mujeres de la creación del Creador.

Sin embargo, el "gobierno" es un sistema comercial privado de facto, sin ninguna legitimidad, que practica la monopolización de la riqueza del país y la esclavitud, a través de la corrupción y la represión, incluso sangrienta, del pueblo legítimo y su exterminio – que se observó recientemente con motivo de la "crisis covid" urdida desde cero por los matricianos (los que organizan y dirigen la Matriz).

- 20.2.2 La suspensión temporal o permanente del suministro de electricidad sin sustituir esta energía por otra forma de energía inmediatamente utilizable. La suspensión temporal o permanente del suministro de agua, la interrupción del funcionamiento de alcantarillado, internet, transporte o cualquier otro servicio vital, si esta suspensión e interrupción me afecta de alguna manera, a menos que haya dado mi consentimiento para tales actos mediante un contrato transparente y negociado abiertamente (nada oculto). Dicho contrato debe firmarse con tinta húmeda.
- 20.2.3.1 Racionar los productos vitales y los servicios críticos sin que circunstancias extremas lo requieran.
- 20.2.3.2 Arrestar a hombres y mujeres, grandes y pequeños, en masa o individualmente, de manera ilegítima.
- 20.2.3.3 Arrestar y detener a cualquier Ser vivo por razones no reveladas o delitos fabricados.
- 20.2.3.4 Tratar a los que dicen la verdad y a los denunciantes como criminales o terroristas.
- 20.2.3.5 Mantener una lista en la que se considere blanco a quienes se oponen a los actos ilegítimos, ilegales y criminales de las autoridades de facto.
- 20.2.4 Para ser válidas, estas circunstancias extremas NO pueden en ninguna circunstancia ser fabricadas (ataques de banners falsos), planificadas, diseñadas, promovidas y/o microgestionadas por ningún ser/entidad que "espere" tales

Copyright © 2023 Ramón Martínez López

circunstancias/resultados en primer lugar. CUALQUIER ser / entidad que trabaje para la empresa privada del gobierno, y / o afiliado a una compañía secreta, y / o que haya prestado juramento, y / o esté conectado de alguna manera con el satánico Nuevo Orden Mundial, los Illuminati, las 13 familias que reclaman el "gobierno" de la Creación del Creador, y / o que trabaje para el Ministerio del Interior y / o cualquier otra agencia de inteligencia, El Ejército o la Policía y otras compañías mercenarias, y/o cualquier otra agencia conocida o desconocida, que directa o indirectamente fomente y trabaje para crear circunstancias que requieran la ley marcial y/o un estado de emergencia como parte de una "agenda" privada, oscura y represiva, se NOTIFICA POR LA PRESENTE QUE NO DOY MI CONSENTIMIENTO PARA ELLO.

## 20.3 NO DOY MI CONSENTIMIENTO A NINGÚN "ACTO ESPECIAL".

# 21 SUSTRACCIÓN DE ÓRGANOS

Mi cuerpo es mi propiedad privada y mi hogar personal en la Creación del Creador Primordial. NO DOY MI CONSENTIMIENTO PARA NINGUNA ELIMINACIÓN, durante mi vida o después de mi muerte, de elementos de mi cuerpo físico (órganos, tejidos, humores) cuyo propósito es alimentar y apoyar el tráfico lucrativo, globalizado e institucionalizado de órganos (como el tráfico de drogas, armas y tráfico de seres vivos), como se expresa en mi negativa claramente especificada en este documento, así como en el Registro de Denegaciones.

- 21.1 Sin embargo, en el caso de aspectos ordinarios de la vida cotidiana, como la extracción de dientes, mi presencia voluntaria en el dentista constituye mi consentimiento. Como se trata de una operación quirúrgica necesaria, se requiere mi consentimiento firmado y todos los detalles deben explicarme y transmitirme de antemano, por escrito o mediante grabación de audio o video, antes de la operación, incluidos todos los procedimientos previstos, así como todas las posibles consecuencias en mi ser vivo (nada oculto).
- 21.2 En el caso de que no pueda expresarme, como en el caso de un accidente grave en el que estoy inconsciente o no puedo hablar incluso si estoy consciente, doy mi consentimiento para ser tratado / operado con la única condición de que aquellos que me tratan solo tengan mi bienestar en el corazón y deseen trabajar para mi recuperación, y no es que vean mi situación como una oportunidad para hacerme rico...
- 21.3 En el caso de que no pueda expresarme o que esté inconsciente o no pueda hablar, incluso si estoy consciente, no doy mi consentimiento para ningún trasplante de órganos o transfusión de sangre. Si mi cuerpo físico no puede soportar por sí mismo la vida que lo habita, es porque ha llegado el momento de que lo deje.

### 22 TECNOLOGÍA

22.1 Nanorobots, parásitos y/o cualquier tipo de enfermedades infecciosas y/o

Copyright © 2023 Ramón Martínez López

tecnologías infecciosas. Cualesquiera que sean, o lo que sea, en cualquier lugar (ahora, en el pasado y/o en el futuro), su uso ESTÁ PROHIBIDO en y/o en mi cuerpo físico, mente y/o alma durante mi estancia en la Creación del Creador Primordial.

- 22.111 NO CONSIENTO el uso de tecnología robótica similar a las máquinas implantadas, ya sea a nivel físico, etérico y / o astral, para acechar, alterar, atormentar, atacar, abusar, infectar y causar daño a mi cuerpo físico y todos mis cuerpos energéticos, mente y / o alma en cualquier momento, el lugar y la razón.
- 22.12 NO DOY MI CONSENTIMIENTO PARA EL USO DE IMPLANTES DE TECNOLOGÍA SMART, YA SEAN FÍSICOS, ETÉRICOS O ASTRALES, VIVOS O NO VIVOS, SOBRE Y/O EN MI SER VIVO (QUE incluye mi cuerpo físico y mis cuerpos energéticos, mi mente y mi alma) que podrían tener algún efecto, de cualquier manera, sin un contrato completamente divulgado y negociado de manera transparente (nada oculto), actual y actualizado, firmado por mí en tinta fresca.
- 22.13 NINGÚN TIPO DE CONTROL MENTAL.
- 22.14 NO DOY CONSENTIMIENTO a los mensajes subliminales insertados en imágenes de programas de televisión, videos que veo, música que escucho sin un contrato firmado por mí que revela la presencia de dichos mensajes y sus efectos nocivos, así como sus objetivos.
- 22.1.5 NO CONSIENTO a médiums, magos negros ocultos, arcontes, demonios en cualquier forma y espíritus oscuros y malignos que usan energías mentales y cualquier otra forma de ataque, encantamientos y otros procesos contra mi ser viviente.
- 22.1.6 NO CONSIENTO el uso del satanismo, la magia negra y/o cualquier otra forma de lanzar hechizos y hacer el mal que pueda causar efectos adversos en mi cuerpo, mente y/o alma sin un contrato firmado por mí en tinta fresca con total transparencia.
- 22.1.7 CUALQUIER MALDICIÓN, MAGIA NEGRA Y/O HECHIZO SERÁ RECHAZADO Y DEVUELTO AL REMITENTE NUNC PRO TUNC, PRAETEREA PRETEREA.
- 22.2 Ondas de radiofrecuencia. Destruyen mis cuerpos físicos y energéticos, privados y personales, dañan mi mente y mi alma de maneras dañinas y fatales. Lo prohíbo y NO DOY MI CONSENTIMIENTO A NINGÚN TIPO DE ONDAS DE FRECUENCIA.
- 22.2.1 Las ondas de frecuencia incluyen cualquier tipo de tecnología exótica, secreta, oculta, basada en la Tierra y/o fuera de dimensión (incluidas las ubicaciones no reveladas) que emiten pulsaciones, rayos, ondas de todas las frecuencias conocidas que se ha observado que dañan los cuerpos, las mentes y las almas de los Hombres y Mujeres de la Creación del Creador y otras criaturas del Creador: Los medidores inteligentes de radiofrecuencia, las torres celulares militarizadas, los teléfonos móviles, los dispositivos Wi-Fi, las torres 4G++, 5G / 6G ++ y cualquier otro dispositivo similar

Copyright © 2023 Ramón Martínez López

entran en esta categoría. También entran en esta categoría las frecuencias desconocidas cuya tecnología se ha ocultado y que aún no se han divulgado o analizado, pero que podrían ser utilizadas por seres maliciosos y / o maliciosos con el propósito de causar daño.

- 22.3 Contaminación y geoingeniería militarizada. Estos son una amenaza para la VIDA y destruyen MI HOGAR, la Creación del Creador donde me quedo, mientras condenan mi esperanza de vida.
- 22.3.1 NO CONSIENTO el uso de fluoruro en el agua potable, ni el envenenamiento de la tierra por pesticidas y otros productos químicos tóxicos, ni la modificación genética de productos cultivados y vendidos como alimento para el uso de hombres y mujeres y otras criaturas del Creador primordial en Su Creación.
- 22.3.2 NO CONSIENTO la manipulación del clima, ni el uso de la tecnología climática (el complejo HAARP y tecnología similar) como arma de guerra silenciosa con fines geoestratégicos de lucro y/o control, ni la propagación de productos químicos tóxicos en el aire que respiro (chemtrails u otros) porque sé que estos actos son dañinos y dañinos para la VIDA creada por el Creador Primordial en Su Creación

SECCIÓN 7

# CANCELACIÓN DE CUALQUIER CONTRATO FRAUDULENTO

### 23 LA «PERSONALIDAD JURÍDICA» ES UN CONTRATO ENGAÑOSO

Los documentos titulados "Declaración de nacimiento" y "Certificado de nacimiento" que fueron impuestos por engaño y engaño a mis padres, sin ninguna divulgación de las implicaciones y consecuencias de tales contratos, se denuncian y se anulan ab initio.

- 24 El consentimiento de todos se ha obtenido previamente mediante engaños y contratos fraudulentos por medio de una entidad legal ficticia conocida como "personalidad jurídica" que ha sido sustituida por los "Matricianos" por los Seres Vivos que somos para tomar el control total sobre nosotros, nuestras energías y nuestras vidas. La "personalidad jurídica" es, por lo tanto, ¡un contrato fraudulento mediante el cual los corporatócratas prescinden de nuestro consentimiento voluntario e informado para sus acciones que van en contra de LA LEY NATURAL del Creador Primordial y en contra de nuestros intereses, en la medida en que la personalidad jurídica que han creado, que es su propiedad intelectual y que es prisionera de la Matriz, siempre consiente automáticamente nuestro lugar porque esta personalidad jurídica es una ESCLAVA de la Matriz. Por lo tanto, creen que ya no necesitaríamos ser consultados: están en error UNA VEZ QUE LES RETIRAMOS NUESTRO CONSENTIMIENTO.
- 24.1 Al utilizar el certificado de nacimiento, pasaporte, documento de identidad, licencia de conducir, número de seguro social (Carte Vitale u otro), cuenta bancaria, etc., que son indispensables para vivir en la Creación del Creador tomado como rehén

#### Copyright © 2023 Ramón Martínez López

por la Matriz, involuntariamente y por necesidad consentimos en asociarnos con la personalidad jurídica como una "franquicia comercial" bajo el control de la empresa privada del gobierno y su y legitiman, aunque inconscientemente para la mayoría de nosotros, su "supuesto" control sobre nuestro consentimiento que imaginan que ya no necesitan pedir. Por lo tanto, el "juego de manos" ha consistido en no tener que obtener el control de nosotros mismos o de nuestros cuerpos directamente; solo necesitan controlar nuestro CONSENTIMIENTO. De esta manera, nos convierten en esclavos voluntarios sin parecer tocarlos.

- 24.2 Sin embargo, dado que el Creador Primordial realmente nos ha dado libre albedrío, "ellos" no pueden hacernos NADA sin nuestro consentimiento consciente, voluntario e informado SIN SUFRIR LAS CONSECUENCIAS si se lo quitamos diciendo "no".
- 24.3 Es realmente así de simple. ¡Declaremos nuestra Libertad y démosles nuestro consentimiento para TODO! Al darles poder sobre nosotros por consentimiento tácito, les ofrecemos TODO EL PODER en bandeja de plata. ENTENDER ESTO o ser para siempre sus esclavos por nuestro propio CONSENTIMIENTO.
- 25 SÓLO NOSOTROS podemos optar por poner fin a toda esta locura retirando nuestro consentimiento personal. Sin embargo, entendamos que este consentimiento se da automáticamente y por adelantado para todo lo que la empresa privada del gobierno y el Vaticano que lo supervisa quieren infligir al mundo, a nosotros y a nuestros seres queridos debido al acuerdo de franquicia al que nos hemos suscrito inconscientemente utilizando una "pieza de identidad" fraudulenta: la foto devuelve nuestra imagen, pero el nombre no es el nuestro. Por lo tanto, debemos aprender a decir NO.
- 26 Por consiguiente, la utilización de un pasaporte, de un documento de identidad o de cualquier otro tipo de instrumento jurídico no constituye consentimiento por mi parte a nada de lo que no haya sido plenamente informado y del que no haya dado mi consentimiento consciente y voluntario mediante un contrato válido, justo y negociado abiertamente, con transparencia, con plena divulgación de las consecuencias (nada oculto) y firmado por mí con tinta fresca.
- 27 NINGÚN consentimiento previo de mi parte es válido si se dio bajo coacción o si fue el resultado de un engaño sin que yo esté completamente informado de todos los posibles efectos y consecuencias. Algo oculto para mí anula e inmediatamente cualquier contrato celebrado o consentimiento dado por mí (mi ser vivo).

# 28 NO DOY MI CONSENTIMIENTO A NINGÚN «LEY» O REGLAMENTO QUE SON ESTATUTOS DE LA EMPRESA PRIVADA

28.1 Cualquier ramificación de actos cometidos por otros y/o que otros tengan la intención de cometer y que estén ocultos o enterrados en documentos legales se considera engaño y está inmediatamente sujeta a la Sección 5 (rechazo del engaño) de este Aviso público.

Copyright © 2023 Ramón Martínez López

28.2 Prohíbo específicamente cualquier cláusula impresa en caracteres pequeños y añadida a cualquier tratado o contrato que emane de mí. Dichas cláusulas se consideran engaño y fraude y están sujetas a la Sección 5 (Rechazo del engaño) de este documento, a menos que primero se me notifique y luego dichas cláusulas se renegocien conmigo con toda honestidad y transparencia.

28.3 Los "funcionarios y funcionarios políticos" (en realidad son altos ejecutivos de corporaciones multinacionales) que viven en la superficie de la Tierra (y posiblemente dentro y por encima de la Tierra), así como los líderes religiosos que operan en el Vaticano NO hablan por cada hombre y mujer que vive en la Creación del Creador. Actuar como si este fuera el caso no te honra considerando tu nivel de inteligencia. Muchos de los seres que NO representan, incluyéndome a mí y a muchos otros seres que legítimamente han encarnado físicamente aquí en la tierra, eligen hablar por sí mismos. Quiero sugerir que no podrían hablar en nuestro propio nombre, por un lado, o involucrarlos activamente con ninguno de estos "funcionarios y funcionarios" dejando nuestras voces en silencio y sin eco, por otro lado, es un CRIMEN cósmico. USTED HA SIDO ADVERTIDO. Corrija su error negociando inmediatamente con mi ser vivo, o sométase a la autoridad de este Aviso Público.

# SECCIÓN 8 VISITANTES EN LA TIERRA

### 29 DEFINICIÓN DE "VISITANTES EN LA TIERRA"

Los visitantes de la Tierra, incluidos los Ángeles Caídos, son seres no nativos de la Tierra, sean o no de aspecto humano, y que provienen de una dimensión alternativa o paralela, o de otro espacio-tiempo. Incluso es posible que compartan, a través de la manipulación genética, parte del genoma de Hombres y Mujeres creado por el Creador Primordial.

# 30 ATENCIÓN DE LOS VISITANTES A LA TIERRA QUE INTERACTÚAN CON LOS HOMBRES Y MUJERES DE LA TIERRA

30.1 Como Visitantes, también se les aconseja especialmente que se comporten bien durante su estadía en la TIERRA, ya que esta es MI CASA por derecho de encarnación; y asegúrese ANTES de INTERACTUAR con cualquier Hombre o Mujer, grande y pequeño, que cada uno de ellos haya dado individualmente su consentimiento consciente con total transparencia, si su elección es influir en ellos de una manera perjudicial y / o fatal.

30.2 Me reservo específicamente a mi ser viviente todos los derechos otorgados por derecho de nacimiento por el Creador Primordial y declaro nulas e inválidas todas las reclamaciones hechas por otros Hombres y Mujeres, o por criaturas no humanas, independientemente de su apariencia, así como por ciertos Visitantes a la Tierra, que he concedido inadvertidamente los derechos de mi Anciano. Eterno en todo o en parte, o que a sabiendas o sin saberlo consiente; Lo que quiere decir que me habrían engañado

Copyright © 2023 Ramón Martínez López

para abandonarlos como resultado del engaño.

- 30.3 Cuestiono específicamente cualquier suposición o suposición de que he renunciado a mis derechos RESERVADOS y / o he dado un consentimiento válido a todas las acciones negativas que son y han sido perjudiciales para mi ser vivo y que son el resultado de los Tratados firmados entre los Visitantes en la Tierra y los "líderes de la tierra" inconscientes. psicópatas o de origen demoníaco, por un lado, y estos "líderes terrenales" entre sí, por el otro.
- 30.4 Cuestiono especialmente todas estas suposiciones, sabiendo que cualquier renuncia a mis derechos, consentimiento y libertad se habría obtenido mediante engaño criminal, control mental y / o engaño, lo que INVALIDA TOTALMENTE cualquier supuesto consentimiento, así como la transferencia de cualquier propiedad y / o beneficio obtenido de esta manera.
- 30.5 Darse cuenta de que, sin un CONTRATO o TRATADO actual y actualizado firmado por mí, NO TIENES AUTORIDAD para hacer nada, en la Tierra o fuera de la dimensión que tenga ahora, o pueda haber tenido en el pasado o tendrá en el futuro, un efecto perjudicial medible en mi cuerpo vivo, mi espíritu y/o mi alma eterna sin incurrir en las muy pesadas consecuencias cósmicas personales.

### 31 TRATADOS

NINGÚN TRATADO con un ser vivo o grupo de seres vivos en la Tierra (o con no humanos dentro o fuera de la Tierra, si reclaman la propiedad) es VÁLIDO si este Contrato o Tratado, de cualquier manera, observable, afecta mi vida, cuerpo, mente y / o alma de una manera insalubre y / o dañina. La única excepción es obtener mi consentimiento firmado, plenamente informado y vigente (no más de doce meses) en un CONTRATO o TRATADO VÁLIDO, negociado conmigo personalmente y cara a cara.

- 31.1 NINGÚN TRATADO celebrado con terceros, de cualquier naturaleza y en cualquier lugar, será válido si afecta adversamente de manera colateral a mi ser vivo, vida, felicidad y prosperidad de manera perjudicial y/o fatal, sin mi consentimiento pleno, informado y transparente a dicho Tratado, incluso si no soy personalmente parte en dicho Tratado. Esto incluye todos los contratos y tratados de empresas gubernamentales privadas disfrazadas de naciones, así como tratados fuera del país.
- 31.1.1 Un contrato o tratado separado con mi ser vivo es necesario y debe ser negociado cara a cara y firmado por mí, si cualquier acto cometido aquí en la Tierra que incluya al Ejército y las transferencias de tecnología (incluso con Visitantes en la Tierra) pudiera tener algún efecto adverso en mi vida. En ausencia de tal tratado, me reservo el DERECHO DE EXIGIR REPARACIONES a los perpetradores del acto (y a los Visitantes a la Tierra, si los hubiera) no solo en esta vida, sino en la otra y en la otra, hasta que se reciba una compensación completa.

Copyright © 2023 Ramón Martínez López

- 31.12 Si bien dicho TRATADO debe ser negociado cara a cara y firmado por mí, se requieren actualizaciones a su debido tiempo dependiendo de la naturaleza del tratado firmado.
- 31.13 Todos los tratados celebrados históricamente y que tengan la intención de influir en mí de manera perjudicial y observable deben ser renegociados conmigo, de lo contrario se consideran, de acuerdo con mi AUTORIDAD otorgada por el CREADOR PRIMORDIAL sobre mi ser viviente, como nulos y sin efecto, incluso si se concluyeron antes de mi encarnación en este cuerpo e INDEPENDIENTEMENTE de la fecha en que se concluyeron, que puede retroceder MUY LEJOS en el tiempo.
- 31.14 Los seres vivos (humanos o no, de la Tierra o fuera de la Tierra), entidades, entidades legales, grupos secretos que celebren tales tratados con Visitantes en la Tierra tienen un período de 10 (diez) días hábiles a partir de la fecha de publicación de este Aviso Público para contactarme personalmente y rectificar la situación o someterse a mi contrato, ya que esta es la forma de respetar y Legalizar los contratos terrestres estándar.
- 31.15 A menos que ocurra lo anterior, me reservo el derecho de (a) hacer RECLAMACIONES contra dichos agentes/albaceas/directores que hayan celebrado cualquier tratado que tenga o haya tenido tales efectos colaterales de que mi vida personal se ve o ha sido afectada, y (b) utilizar todos los medios legítimos necesarios para confiscar todos sus activos que considero una compensación justa. tiene tales efectos adversos.
- 31.2 Me reservo el derecho de exigir CUALQUIER CANTIDAD de compensación o reparación que considere apropiada para compensar el daño, dolor y sufrimiento que he sufrido como resultado de dichos Contratos o Tratados que han afectado negativamente mi vida, cuerpo, mente y / o identidad, y que han sido concebidos y celebrados por otros seres / entidades sin mi consentimiento válido.
- 31.3 Me reservo este derecho ya que al crear este Aviso Público cuyo acceso electrónico es posible (con permiso), cada entidad del Visitante en la Tierra / Fuera de la Tierra, cada "funcionario político y funcionario", y cualquier otra entidad, ahora ha tenido la oportunidad de elegir celebrar un contrato o tratado conmigo personalmente, y así eludir y evitar las consecuencias inevitables de no hacerlo. LA NOTIFICACIÓN A LOS PRINCIPALES EQUIVALE A LA NOTIFICACIÓN A LOS ARTISTAS INTÉRPRETES O EJECUTANTES, LA NOTIFICACIÓN A LOS EJECUTORES ES EQUIVALENTE A LA NOTIFICACIÓN A LOS PRINCIPALES.
- 31.4 Los Seres Avanzados pueden acceder a este documento a través de su tecnología y, por lo tanto, NO SE REQUIERE NINGUNA OTRA NOTIFICACIÓN PÚBLICA. Se da permiso para acceder libremente a mi documento sin que esto represente una infracción de mis derechos, SIEMPRE que se limite a esta Notificación y artículos publicados: todo lo demás es privado.

Copyright © 2023 Ramón Martínez López

31.41 También está permitido dejar mensajes legibles (en inglés) si no hay intención de engañar. Si se usara el engaño, sería una violación de trato justo y lo prohíbo.

### 32 PROHIBICIÓN DE HABLAR EN MI NOMBRE

En general, prohíbo que alguien hable en mi nombre sin mi permiso, y ESPECÍFICAMENTE, PROHÍBO QUE LOS SIGUIENTES GRUPOS HABLEN EN MI NOMBRE, YA SEA EN TRATADOS O CONTRATOS:

- (a) SANTA SEDE (Vaticano) y todos los que dicen oficiar allí,
- b) COMISIÓN EUROPEA y todos sus empleados, empleados y simpatizantes,
- c) ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS), sus directivos, colaboradores, empleados y agentes,
- d) FORO ECONÓMICO MUNDIAL (FMAM), sus funcionarios, representantes, empleados y agentes;
- (e) CADA uno de los presidentes y representantes de la empresa REPÚBLICA DE

que colaboraron con la "Casa de Rothschild", criminal y esclavizan por la deuda ficticia, y ayudaron e instigaron el sistema de esclavitud financiera de esta mafia jázara contra el pueblo donde todos son culpables de alta traición. Todos ellos, así como todos sus colaboradores y asociados tienen expresamente prohibido hablar en mi nombre o celebrar contratos de cualquier tipo en mi nombre, o para mí, que tengan, hayan tenido o tengan el más mínimo efecto perjudicial en mi vida.

- 32.1 Dado que estos hombres, autoproclamados líderes, todos sus colaboradores y asociados, SANTA SEDE, COMISIÓN EUROPEA, OMS, entre otros, no hablan en mi nombre, NO PUEDEN NEGOCIAR TRATADOS O CONTRATOS que tengan efectos adversos medibles en mi vida, cuerpo, mente y / o identidad.
- 32.2 Esto significa que aquellos que intenten hablar en mi nombre en tratados o contratos, sin obtener primero mi consentimiento, pueden ser juzgados por tales actos a un nivel superior y considerados responsables de todos los daños, daños y trastornos infligidos a mi ser vivo.

ELECCIÓN DEL LIBRE ALBEDRÍO, AFIRMAN QUE EL LIBRE ALBEDRÍO NO EXISTE Y, POR LO TANTO, NO TIENEN DERECHO AL LIBRE ALBEDRÍO.

PARA LA ATENCIÓN DE LOS AUTOPROCLAMADOS LÍDERES O TUTORES, INCLUIDOS LOS VISITANTES DE LA TIERRA O SUS PARTIDARIOS

Si los actos enumerados anteriormente se cometen, o alguna vez se han cometido, entonces ocurrieron sin mi consentimiento y equivalen a engaño. Cualquier ser vivo (humano o no, de la Tierra o de fuera), cualquier entidad, persona jurídica, máquina

Copyright © 2023 Ramón Martínez López

inteligente, cualquier grupo secreto que actúe de esta manera sin antes tratar de rectificar sus errores negociando un Contrato o Tratado legítimo con mi ser vivo, se somete formal y plenamente a este Acuerdo abiertamente transparente e históricamente en forma de Aviso Público. No es necesaria una firma con tinta húmeda.

- 33.1 Cualquier consentimiento "tácito" o "presunto" de mi parte a cualquier acto, por un ser vivo (humano o de otro tipo), cometido en nombre de una persona jurídica o no jurídica y / o cualquier otra entidad, que me afecte adversa y / o fatalmente en cualquier nivel, se denuncia y retira permanentemente. Este consentimiento se niega a cualquier persona o entidad A MENOS QUE SE NEGOCIE UN NUEVO CONTRATO O TRATADO conmigo personalmente.
- 33.2 Mi consentimiento para cualquier acto que afecte negativamente a mi ser vivo debe buscarse y obtenerse para CADA acto individual que afecte mi vida, si tal acto afecta negativamente mi vida, libertad, prosperidad, felicidad, oportunidades y / o derechos reservados. SI NO SE SOLICITA MI CONSENTIMIENTO cada vez, entonces me RESERVO el derecho de buscar y garantizar reparaciones por cada acto individual en la forma más altamente intercambiable y utilizable en la Creación del Creador, es decir, ORO PURO, o un estándar igualmente intercambiable de valor equivalente.
- 33.3 CUALQUIER TRATADO SECRETO celebrado entre dos o más entidades, Si afecta a mi ser vivo, es tanto un crimen universal como una incorrección en la medida en que NUNCA he tenido conocimiento de tal tratado, ni de las consecuencias directas de tal tratado, ni de sus consecuencias generales, ni se me ha dado ninguna opción para defender a mi ser vivo. Por lo tanto, es y habrá sido legítimamente impuesto a mi ser encarnado viviente sin obtener primero mi consentimiento válido. AHORA ESTÁ ADVERTIDO.
- 33.3.1 Se dan diez (10) días terrestres para una "RESPUESTA VÁLIDA"\* de TODOS los "líderes" de la Tierra y Visitantes en la Tierra involucrados en TODOS los tratados y contratos celebrados que actualmente afectan a mi ser viviente. El hecho de no proporcionar una respuesta válida se considerará una admisión de culpabilidad por haber creado tales traiciones y, por lo tanto, como la plena aceptación de este Acuerdo y el ACUERDO DE PAGAR LA COMPENSACIÓN SOLICITADA por cualquier acto perjudicial que dichos tratados / contratos hayan tenido y hayan tenido en mi ser vivo sin mi consentimiento válido y formal.
- 33.3.1.1 \*DEFINICIÓN DE "RESPUESTA VÁLIDA": el contacto directo con mi ser vivo es la única respuesta válida aceptable. Por lo tanto, se requieren negociaciones cara a cara.
- 33.4 Los visitantes a la Tierra cuyas actividades impliquen cualquier "intercambio de información" con "líderes" terrestres están obligados a comunicarme la misma información de una manera que yo esté en el mismo nivel de LIBRE ALBEDRÍO que

Copyright © 2023 Ramón Martínez López

ellos.

33.5 Cualquier ser vivo, humano o no, entidad, persona jurídica, grupo secreto que a sabiendas busca limitar mi libertad o privarme de un cuerpo sano, vida sana, felicidad, oportunidad y prosperidad personal, incluido el dinero que he ganado a través de mis actividades o al que tengo derecho por mi existencia y encarnación en la Creación del Creador, que incluye cualquier confianza relacionada conmigo de los que no tendría conocimiento en este momento o a los que tendría acceso, ahora son notificados.

### SECCIÓN 9

# CONSECUENCIAS PERSONALES POR INCUMPLIMIENTO INTENCIONAL DE MI AUTORIDAD Y REGLAS

- 34 Usted es responsable personal e individualmente de TODOS sus actos dañinos contra mí sin obtener primero mi consentimiento. NO habrá cobertura, ni inmunidad corporativa para usted personalmente tal como lo entiende de acuerdo con los estatutos de su empresa que usted llama "leyes", en la medida en que no tengo la obligación de someterme a estas regulaciones y estatutos.
- 34.1 Estas reglas hechas por el hombre se remontan solo al Vaticano y ya he declarado claramente que el Vaticano no habla en mi nombre. el siguiente paso en la escala de autoridad es a nivel de tratados legítimos y legales celebrados por el Vaticano con seres vivos (humanos o no), entidades, personas jurídicas, grupos secretos dentro o fuera de la Tierra que tampoco hablan de ninguna manera en mi nombre. Por lo tanto, cualquier protección ofrecida a usted por dichos seres vivos (humanos o de otro tipo), entidades, corporaciones, grupos secretos, etc., es nula y sin efecto bajo este Aviso.
- 35 Todo esto sucederá después de esta vida en el nivel superior de existencia, que es el plano no físico donde no hay corrupción, ni trampas y donde NADA NI NADIE protegerá tu espalda. Esto no tendrá lugar en un tribunal terrenal de facto donde los jueces son corruptos y las reglas escritas por corporaciones.
- 35.1 Sin embargo, me reservo el derecho de reunir un jurado de mis pares dentro de un tribunal de derecho consuetudinario o derecho bíblico, o un tribunal ya existente en el mundo, para reparar ciertos errores y obtener ciertos remedios y compensaciones aquí en la tierra.
- 36 Ya sea tácito o fraudulento, un contrato es un contrato y es de esta manera que puedes actuar en la Creación del Creador con impunidad y pasar a través de la malla.
- 36.1 Para los perpetradores de actos malvados que sois, agentes/ejecutores y perpetradores, humanos o no, terrenales o no, el círculo vicioso consiste en utilizar una defensa basada en la ley de los contratos terrenales que requiere que afirméis que los Hombres y Mujeres, criaturas del Creador primordial, os han dado su consentimiento escrito o implícito (a través de vuestros contratos y presunciones fraudulentas) y, por lo

Copyright © 2023 Ramón Martínez López

tanto, supuestamente consintió en su supuesta autoridad sobre ellos y / o sus actos despreciables mientras estuvo aquí en la tierra para evitar el castigo por TODO el mal que ha infligido a los Hombres y Mujeres de la Creación.

- 36.2 EN MI SITUACIÓN INDIVIDUAL ACTUAL, MI PROPIA AUTORIDAD ME NOTIFICA Y ORDENA SOBRE MI SER VIVIENTE QUE CESE Y RENUNCIE. Luego, denuncio y retiro cualquier consentimiento que usted suponía o presumía haber obtenido de mí, tanto verbalmente como escrito, para imponerme a mi ser vivo, a mi cuerpo físico, a mi mente y a mi alma. Luego registré mi acción en el registro Akáshico y establecí los términos según los cuales podrías continuar actuando como lo haces, ya que también disfrutas del libre albedrío, SI, Y SOLO SI, aceptas compensarme justamente por cada acto individual cometido contra mí. ESTOS TÉRMINOS PERMANECEN SIN CAMBIOS, YA SEA QUE NO LOS CONOZCA O NO, LE GUSTEN O NO.
- 36.2.1 Por lo tanto, al elegir actuar en mi detrimento y continuar cometiendo o dirigiendo cualquiera de los actos enumerados en este Acuerdo, usted ACEPTA los términos y la compensación es contractualmente debida porque cualquier estar planeando, dirigiendo o ejecutando tales actos contra mi vida sin mí consentimiento está automáticamente sujeto a este Acuerdo. A todos estos seres: ESTA ES SU FACTURA y EL PAGO YA ESTÁ VENCIDO.
- 36.3 NO se requiere ninguna otra notificación ya que esto ahora está ESCRITO y REGISTRADO en los registros Akáshicos.
- 36.3.1 Estos REGISTROS AKÁSHICOS son indispensables en la medida en que ninguna entidad o ser terrenal voluntariamente quiera o REGISTRE esta Notificación Pública debido a la corrupción total del sistema Matrix donde los funcionarios menores y los modestos trabajadores de oficina son entrenados y entrenados para actuar como guardianes del templo a favor de una burguesía corrupta y criminal.
- 36.3.2 Esta corrupción y criminalidad invalida efectivamente y hace NULA (en el plano superior) la necesidad de registrar esta Notificación Pública en el sistema Matrix antes de que se convierta en UN HECHO EN LA LEY en el Universo del Creador Primordial.
- 37 Dado que esta Notificación Pública está ahora REGISTRADA en el registro Akáshico, por lo tanto, SER UNIVERSALMENTE ACEPTADO EN EL LO! (la Ley Superior), y ahora ORDENO EFECTO PERMANENTE DE ACUERDO CON MI PROPIA AUTORIDAD y no me referiré en todos los procedimientos del Consejo Superior. Universal.
- 37.1 NO SUBESTIME ESTA DECLARACIÓN y no deje de notificar, la notificación a los principales equivale a la notificación a los artistas intérpretes o ejecutantes, la notificación a los ejecutores es equivalente a la notificación a los principales. Por lo

Copyright © 2023 Ramón Martínez López

tanto, es deber de todos aquellos que lean esta Notificación Pública informar a sus colegas o superiores jerárquicos de su contenido para que los perpetradores tomen conciencia de las consecuencias de sus actos dañinos contra mí.

### SECCIÓN 10 SIN SALIDA

- 38 ¿ESTÁS LUCHANDO CONTRA EL CREADOR PRIMORDIAL PORQUE CREÍAS QUE ÉL ERA ¿IMPOTENTE EN SU CREACIÓN? ¿Crees que puedes ignorar el LIBRE ALBEDRÍO de otro ser? ¿Se necesita autoridad? ¿Crees que eres más grande que el CREADOR PRIMORDIAL que dominó el libre albedrío de cada una de Sus criaturas? Ya que parece que no conoces la Ley Cósmica a la que estás SOMETIDO, o si a sabiendas eliges ignorarlo y contrarrestarlo, entonces ahora estás en un lío.
- 38.1 Así como la NSA registra todo lo que sucede en la Tierra, ¿no crees que hay fuerzas y corrientes superiores en la Creación del Creador que registran cada segundo todo lo que piensas, dices y haces durante tus encarnaciones o visitas?
- 38.2 ¡NO TENDRÁS MARGEN DE MANIOBRA EN EL Tribunal Superior Universal! Las grabaciones de sus vidas, pensamientos y acciones para cada segundo de cada vida que han vivido en la Tierra están disponibles en la eternidad.
- 39 SI INCUMPLE ESTE CONTRATO, entonces no tendrá defensa por ningún acto que haya cometido en su vida, porque todo lo que ha infligido a otros se basa en el derecho contractual. Así que te condenarás a ti mismo.
- 39.1 Solo puede escapar de las consecuencias de sus actos reconociendo la ley contractual, pero al hacerlo, primero debe reconocer mi contrato actual como legítimo. La ley de contratos tiene sus orígenes en los albores de los tiempos y ha sido transmitida a la burguesía dominante y a sus sacerdotes negros ocultos, como resultado de lo cual el Vaticano la ha recibido y sus sacerdotes que son jueces.

# SECCIÓN 11

# REGLAS DEL CONTRATO Y ESCALA

# **40 REGLAS DEL CONTRATO**

- 40.1 ESTE CONTRATO ES VÁLIDO EN TODO EL UNIVERSO DEL CREADOR Y NO PUEDE SER CANCELADO sin una discusión abierta y franca conmigo personalmente o sin mi consentimiento.
- 40.2 Bajo MI AUTORIDAD SOBRE MI SER VIVIENTE, siendo mi propio representante del CREADOR PRIMORDIAL, cualquier ser vivo, entidad, persona jurídica, grupo secreto, Creación o fuera de dimensión, involucrado en CUALQUIERA de los actos dañinos enumerados en la Sección 3 (privacidad), Sección 4 (reglas de

Copyright © 2023 Ramón Martínez López

acceso y uso de Internet), Sección 5 (rechazo del engaño), Sección 6 (rechazo de acciones dañinas), Sección 7 (cancelación de todos los contratos fraudulentos) y Sección 8 (visitantes a la Tierra), y quien dirige este acto contra mi ser viviente encarnado, al elegir participar en tal acto, acepta compensar a mi ser vivo de acuerdo con lo contenido en la Sección 11: reglas de contrato y cláusula 44 a continuación.

40.3 Cualquier ser vivo, humano o de otro tipo, cualquier entidad, persona jurídica, grupo secreto que a sabiendas busque limitar mi libertad o privarme de un cuerpo sano, una vida saludable, felicidad, oportunidades y prosperidad personal (ver 33.5) ahora se NOTIFICA POR LA PRESENTE. Los seres que cometen actos, como se describe en este Aviso Público, TAMBIÉN acuerdan compensarme con un valor igual a la compensación reconocida en el nivel más alto de la vida del Alma (ver con el Creador Primordial) si el acto cometido en Su Creación es descubierto o entendido solo después de que deje el sobre corporal que ocupo en este momento.

40.4 Al elegir cometer cualquiera de los actos enumerados en este Aviso Público, USTED SE SOMETE A ESTE CONTRATO que me proporciona una COMPENSACIÓN hasta los montos claramente estipulados, y acepta pagar en su totalidad el PRECIO que consiste en estar sujeto a este contrato una vez que entre en vigor por la comisión de cualquiera de estos actos por su parte, a saber, entre otros: LIMITAR mi libertad, y/o PRIVARME de mi salud y de un cuerpo sano, y/o PRIVARME de felicidad y paz, y/o PRIVARME de cualquier oportunidad y/o prosperidad que haya creado y/o ganado y/o que me sea debida, por cualquier medio al que nunca haya dado mi consentimiento.

Este acuerdo es firme ya sea que viva como un ser vivo en la Creación del Creador o deje el plano físico de mi cuerpo. Este contrato también se aplica a las máquinas inteligentes derivadas de la tecnología. Si usted es una máquina de este tipo, entonces su programa y sus creadores también son responsables de su deuda. Deja que tus creadores y programadores sepan sobre esto.

40.5 La muerte no borrará NINGUNA deuda una vez que haya sido contraída por cualquier ser, humano o no humano, cometiendo estos actos si afectan a mi ser vivo de manera perjudicial. Prefiero y exijo que todos los pagos se realicen INMEDIATAMENTE, de lo contrario, la deuda será pagada por las entidades individuales que la han contraído en sus sucesivas vidas hasta que se liquide toda la deuda. Estas deudas seguirán a todas las entidades que las hayan contraído, tanto aquí abajo como en el más allá y/o en sus encarnaciones futuras, hasta que se pague el IMPORTE TOTAL. La muerte de mi cuerpo físico no cancelará la deuda a menos que ya esté completamente liquidada, y hasta que lo esté. Negar la deuda no la cancelará si elige libremente ignorar cualquier oportunidad de negociar conmigo en la medida en que haya sido debidamente notificado.

41 ACTIVACIÓN RETROACTIVA Y FECHAS EFECTIVAS DE APLICACIÓN

Copyright © 2023 Ramón Martínez López

- 41.1 Esta NOTIFICACIÓN es retroactiva debido a su validez NUNC PRO TUNC y las complejidades inherentes al Viaje en el Tiempo y al Acceso Cuántico.
- 41.2 La "FECHA DE VIGENCIA" de este Aviso Público se remonta a la fecha del comienzo de mi encarnación actual en la Creación del Creador para la mayoría de los eventos. Sin embargo, para "Circunstancias especiales" se remonta al menos a la fecha de mi primera encarnación aquí en la tierra como Mujer u Hombre (ver los Registros Akáshicos), o a la firma en 1302 de la bula papal Unam Sanctam por el Papa Bonifacio VIII, según sea el caso.

### 41.2.1 DEFINICIONES DE "CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES"

Las "circunstancias especiales" son actos que dependen del viaje en el tiempo o del acceso cuántico e involucran la tecnología avanzada de los seres específicos de la Tierra que han firmado los tratados relacionados con estos actos.

- 41.2.2 POR LO TANTO, este Aviso Público es retroactivo y se remonta a una fecha y hora antes de que se firmaran dichos tratados para protegerme a mí y a todos aquellos que me afectan, de cualquier anomalía. Esto se debe al contenido de los tratados y se decidirá caso por caso por casos en caso de efectos adversos en mi ser vivo. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que estos seres, terrestres y fuera de dimensión, que firmaron tales tratados TENÍAN TANTO la capacidad de viajar en el tiempo como de usar herramientas de acceso cuántico para ver quién (cualquiera) se interpondría en el camino de su agenda. Por lo tanto, existe una posibilidad real de que podrían haber apuntado, en algún momento, a tal individuo ANTES de que ese individuo encarnara; Por ejemplo, mis padres, abuelos o antepasados pueden haber sido atacados, su prosperidad eliminada, sus vidas interrumpidas, etc., lo que habría tenido un efecto colateral perjudicial en mi vida en algún lugar de las líneas de tiempo.
- 42 Ya sea que se realice físicamente (teletransportación) o por cualquier otro medio de Quantum Access, el Viaje en el Tiempo está expresamente prohibido si el propósito de este Viaje en el Tiempo y Acceso Cuántico es eludir y subvertir esta Notificación Pública cambiándome o cambiando la línea de tiempo sin mi consentimiento.
- 42.1 El viaje en el tiempo está prohibido si se utiliza para transmitir CUALQUIER información sobre mí o mi vida a agentes-ejecutores / perpetradores de actos malvados, humanos o no humanos, creación o fuera de dimensión, ya que reservo esta información como propiedad personal, creada por mí como parte de mi experiencia de vida, protegido de acuerdo con mi protocolo personal con el Creador Primordial y este Acuerdo.
- 42.1 Con respecto a la transmisión (a través del tiempo) de información vital y útil a mi experiencia y desarrollo de vida por cualquier ser o entidad que trabaje en la vibración del AMOR y en la CONCIENCIA PURA desde el nivel de conciencia cósmica y/o el nivel de conciencia de unidad, y teniendo por esta razón en el corazón y teniendo en

Copyright © 2023 Ramón Martínez López

mente el interés de los Hombres y Mujeres de la Creación del Creador, Mi consentimiento está dado.

- 42.2 Aquellos que usan el Viaje en el Tiempo y/o el Acceso Cuántico de una manera que me afecta de una manera perjudicial y personal aceptan compensarme por cada incidente a un mínimo de la tarifa estipulada.
- 43 Si alguno de los actos mencionados se comete en secreto y a puerta cerrada de tal manera que oculta el hecho de que se está cometiendo de mí y / o para ocultarlo de mis hermanas y hermanos de la Creación que también merecen una divulgación completa por derecho de encarnación, entonces considérese a sí mismo y a aquellos para quienes trabaja como INMEDIATAMENTE facturados por el acto ya cometido, y EL PAGO ES AHORA EXIGIBLE, a menos que se comunique conmigo dentro de los 10 (diez) días calendario a partir del y se establezca una agenda para la negociación de tratados o contratos con todos aquellos que NO quieran tener que pagar esta compensación justa y legítima.

#### 44 BAREMO

La cantidad de energía u oro puro cobrado por cada incidente o acto contra mi ser vivo y contra mi vida puede cambiar en cualquier momento y sin previo aviso; Cualquier enmienda se aplicará inmediata y retroactivamente a todos los actos, excepto aquellos que han sido compensados en su totalidad o que han obtenido mi perdón en virtud de la cláusula.

- 44.1 La indemnización debida por cada acto perjudicial individual enumerado en las cláusulas estipuladas (véase el párrafo 40.2 supra).
- 44.2 Las "LEYES ESPECIALES" incurren en una compensación de cincuenta de onzas de oro puro (24 quilates) en total de 2 kilos pagaderas 120 días antes de la comisión del acto. Si no se respeta este plazo, el costo es de 4 kilos de onzas de oro puro (24 quilates).
- 44.3 La falta de pago de la deuda dará lugar a multas diarias por la cantidad de diez mil millones de onzas de oro puro (24 quilates) por día calendario; cualquier día comenzado será debido a (zona horaria: Francia). El equivalente de "curso legal" de las cantidades exigidas es sólo a mi discreción. Negarse a pagar la compensación cuando se debe solo moverá la deuda a otra corriente de vida o a un nivel superior ... La muerte no cancelará la deuda.

# 45 CONVENIENCIA DE LA RESOLUCIÓN SIN PAGO DE INDEMNIZACIÓN

Este contrato celebrado conmigo por la comisión de los actos mencionados en este documento por sus autores puede dejarse sin efecto (SIN PAGO DE COMPENSACIÓN) pero solo caso por caso, según lo considere oportuno, de acuerdo con las circunstancias y la intención con que se cometió cada acto y de acuerdo con el

Copyright © 2023 Ramón Martínez López

# siguiente párrafo 45.1:

45.1 Las negociaciones para una resolución que no sea el pago de una indemnización se llevarán a cabo conmigo personalmente con la intención honesta y clara de buscar el perdón por cada acto individual cometido. Se debe ofrecer una compensación razonable incluso si no se busca o acepta necesariamente.

### SECCIÓN 12 CÓMO RESOLVER ESTE CONTRATO

46 Sin embargo, si alguno de los actos anteriores ya han sido cometidos por usted o aquellos para quienes trabaja, en tal caso, usted y ellos deben CESAR Y RENUNCIAR INMEDIATAMENTE a tales actos e informarme que han tenido lugar. También tendrá que disculparse sinceramente para obtener mi perdón (ver cláusula 45). Sin embargo, si desea continuar cometiendo tales actos, tendrá que negociar un tratado o contrato conmigo, con total transparencia, que prevea una compensación, de lo contrario este Aviso Público se aplicará a usted.

46.1 Al negarse a CESAR Y RENUNCIAR y continuar COMETIENDO tales actos contra mí sin mi consentimiento y sin un contrato válido conmigo, usted ACEPTA ESTE CONTRATO y acepta pagar la compensación estipulada.

47 Si renuncias inmediatamente a tu cargo y revelas pública y honestamente toda la información en tu posesión que esté injustamente oculta a los Hombres y Mujeres de la Creación del Creador, y a mí mismo en particular, no estará sujeto a este acuerdo si su información es Verificable.

### SECCIÓN 13

### BENEFICIO POR SERVICIO A LA HUMANIDAD

48 A todos los agentes/hacedores y líderes/comprometidos, humanos o no, en la Creación o fuera de la dimensión, que usan el viaje en el tiempo de una manera positiva y regresan al pasado para proteger a mi joven encarnación o a mi familia dándome medios materiales sustanciales o cualquier otro apoyo moral, emocional y espiritual, así como información honesta y útil, recibirán perdón y escaparán de este contrato, siempre que dicha ayuda se conceda sin intención de inducir a error.

49 Entidades luminosas que cometen sólo ACTOS NECESARIOS PARA LA VIDA y que se comportan de tal manera que apoyan el amor de mi ser viviente, el amor de mis cuerpos, mi salud, mi felicidad, mi prosperidad, el amor de la Creación del Creador y todas Sus Criaturas, y que NO dan tecnología dañina a los "líderes terrenales" que luego podrían ser utilizados contra multitudes y otras criaturas inocentes del Creador, están exentos de contratar o tratar conmigo ya que no me afectan de manera perjudicial.

50 Además, ya sea que vivas en tu cuerpo de carne actual o en otra (encarnación posterior), recibirás por tus servicios a la Humanidad un bono que se deduzca de las

Copyright © 2023 Ramón Martínez López

sanciones acumuladas bajo este contrato.

### SECCIÓN 14 COMENTARIOS

- 51 A la atención de corporaciones y agencias similares, así como todos sus equivalentes internacionales: SOY EL ÚNICO PROPIETARIO DE MI LIBRE ALBEDRÍO.
- 52 A las otras agencias: ¡NADIE está por encima de la LEY DEL CREADOR PRIMORDIAL y NADIE puede violar SU LEY NATURAL sin sufrir las consecuencias. Aunque privado y personal, mi cuerpo es sólo la envoltura que me permite existir y funcionar en la Creación del Creador, pero YO SOY eterno y sus crímenes contra mí no serán olvidados después de la muerte. TODOS USTEDES SON NOTIFICADOS, INDIVIDUAL Y COLECTIVAMENTE.
- 53 Para aquellos que dudan del poder de este documento, sepan que el tiempo solo existe aquí en la tierra, lo que significa que mi contrato ya está teniendo efectos a un nivel superior y que los tribunales superiores ya están en sesión.
- 54 Por última vez: ¡CESA Y RENUNCIA a todos los actos malvados contra mi ser viviente! Lo ordeno con mi PROPIA AUTORIDAD.
- 55 ME RESERVO EL DERECHO de modificar este Aviso Público EN CUALQUIER MOMENTO, sin previo aviso y por CUALQUIER MOTIVO, si resulta que algo no está claro, ha sido distorsionado o redundante y requiere corrección, adición o eliminación. Cualquier cambio realizado es inmediatamente efectivo y válido NUNC PRO TUNC.

### TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS SIN PERJUICIO

LA NOTIFICACIÓN A LOS PRINCIPALES EQUIVALE A LA NOTIFICACIÓN A LOS ARTISTAS INTÉRPRETES O EJECUTANTES, LA NOTIFICACIÓN A LOS EJECUTORES ES EQUIVALENTE A LA NOTIFICACIÓN A LOS PRINCIPALES.

#### Correo electrónico:

### **NOTAS**

Lista de la mayoría de las sociedades secretas internacionales (http://www.syti.net/Organisations.htm; i)

UCC Doc. 2012088865, 21 de agosto de 2012, prohíbe cualquier crimen de guerra o de odio ahora y para siempre.

Cláusula 45. — Orden de cese y abstención (derecho internacional): UCC Doc.2012096074, 10 de septiembre de 2012. UCC Doc. 2012114586,24 de octubre de 2012 y UCC Doc.2012114776 - 24 de octubre de 2012.

Copyright © 2023 Ramón Martínez López

UCC Doc. 2022-041-4887-2, 2 de octubre de 2022. NAC. Activos naturales. Se prohíbe la venta de activos naturales del planeta en la SEC al no refutarse. La naturaleza es soberana en sí misma. Los seres vivos y el hombre están sometidos a su soberanía.